



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (Málaga)	
FECHA	NÚMERO
19 MAR. 2013	3331
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	

MOCIÓN QUE PRESENTA, D. ANTONIO SANCHEZ MONTERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURÍN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores de Alhaurín de la Torre han recogido sus frutos antes de tiempo debido a la gran ola de robos que se están produciendo en el sector agrario, me refiero exactamente a cítricos y aguacates. Esta recogida inusual ha provocado que los agricultores tengan que vender sus productos a un precio muy bajo, ya que no pueden permitirse tener un guarda en sus fincas o pequeñas parcelas hasta que la fruta madure. Si el ayuntamiento pusiera unas medidas especiales de vigilancia, estos agricultores podrían mantener los frutos en los árboles hasta el tiempo de maduración exacto. En otros pueblos de la Axarquía para ayudar a la Guardia Civil en estos menesteres, el ayuntamiento ha puesto en marcha una ayuda extraordinaria de la policía local y en nuestro municipio en concreto también se podría contar con la ayuda de la patrulla verde.

ACUERDO

1.- Medidas especiales de vigilancia en los meses de recolecta de frutos que serían de octubre a marzo, ambos inclusive, para apoyar a los pequeños agricultores del municipio.

En Alhaurín de la Torre a 19 de marzo de 2013

Fdo. Antonio Sánchez-Montero